

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente, por imperio de las Leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes), el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol, con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del Artículo 13 de dicha Ley.

El Instituto, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo, tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.

El INV ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV) y participa en las Comisiones y Subcomisiones pertinentes en el ámbito del Mercosur. Asimismo, se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

El Organismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y Mercosur.

El INV tiene a su cargo la administración de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social, establecido por Ley N° 26.377 para las provincias de Mendoza, San Juan, Rio Negro y La Rioja.

Con respecto a la política de financiamiento, el origen principal de los recursos propios del Organismo proviene de los aranceles que se perciben por servicios originados en las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios están dadas por la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad, el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía más la incorporación de remanentes de ejercicio anteriores.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2015 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, continuando con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Aplicando un régimen de fiscalización diferenciada sobre indicadores de riesgo, como nuevo objetivo de política de control, e intensificar el control sobre los inscriptos de vinos y alcoholes que como consecuencia de este nuevo sistema resulten clasificados dentro del canal rojo.
- Continuar con la política de rotación de personal de inspección entre Delegaciones, Subdelegaciones y Sede Central, en distintas épocas del año y en operativos especiales, informatizando los registros internos para lograr de esta manera acrecentar la capacidad operativa del contralor, coadyuvado por la adaptación a los nuevos sistemas de comunicación para las dependencias. Se contempla revisar la estructura acorde con los cambios en materia de fiscalización y continuar con un programa de capacitación para los recursos humanos, desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, etc.
- Continuar el contralor derivado de la Ley Nº 20.860 que autoriza y reglamenta la comercialización en todo el territorio del país de un vino de calidad certificada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, denominado “Vino Turista” y por la Resolución C.9 del 2 de marzo de 2012, que restableció la aplicación práctica del régimen señalado, siendo el INV la autoridad de aplicación del mismo.
- Implementar las medidas de control adicionales atento al incremento de la producción de alcohol etílico derivado de la Ley Nº 26.093 de Biocombustibles, y a ello se suma la elaboración del mismo que a partir del año 2013 se realiza sobre base de maíz.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley Nº 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control, lo cual permite mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilita la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, que el INV va adoptando con los correspondientes ajustes normativos, fortaleciendo el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas.
- Incorporar a todos los productos fiscalizados el seguimiento satelital y por mensajes electrónicos de los traslados de productos, transformando los antiguos tránsitos manuales en remitos electrónicos, lo que permitirá realizar controles oportunos e inventarios precisos.
- Incorporar remitos oficiales de uva a bodegas con el fin de incrementar el control cruzado en la cosecha de uva y elaboración de vino. Con este objeto se pretende durante la Cosecha 2015 la puesta en funcionamiento de un nuevo Sistema de Control de Ingreso de Uva para elaboración de vino y procesamiento de uva fresca y pasas, con transmisión “on line” de los datos, con control a través de inspecciones en el momento de ingreso de uva a bodega.
- Continuar con el desarrollo de los mapas Estratégicos de Riesgos para vinos y otro para el aguardiente natural, alcohol etílico, metanol y desnaturizantes que deberán atender los comportamientos y antecedentes de los inscriptos, la evaluación potencial de riesgo para la salud de la población, la manipulación de insumos, el cumplimiento de las buenas prácticas de manufacturas y la determinación de nuevos requerimientos presupuestarios en función de las metas a alcanzar.
- Continuar ejecutando el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a fin de optimizar su funcionamiento en forma continua y compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del “Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)”, por ser el INV uno de los principales actores del gobierno nacional en dicho plan.

- Continuar profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos; desarrollar los sistemas del organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres); migrar los datos contenidos en bases de datos históricas a los nuevos motores; orientar los futuros desarrollos de software en SOA (arquitectura basada en servicios) para lograr mayor eficiencia y reducción de costos.
- Continuar con la realización de capacitación a distancia a través de la plataforma Moodle (software bajo licencia pública GMU).
- Profundizar el desarrollo de políticas, normas y procedimiento de seguridad de datos del organismo conforme las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).
- Georreferenciar la inscripción de viñedos y bodegas.
- Continuar informatizando los procedimientos para implementar la firma digital para los usuarios del INV; desarrollar software conforme lo establece la normativa legal vigente (Decreto N° 378/05 - Gobierno Electrónico) y los estándares de las nuevas TIC's, para dar apoyo a la fiscalización de vinos y alcoholes con información disponible y en línea a través de las redes de comunicación existentes, instrumentando las medidas necesarias para unificar y acercar la ventanilla del Estado al ciudadano y fiscalizado del INV.
- Lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Implementar certificaciones internacionales de aseguramiento de la calidad y procesos de la información, tales como ITIL e ISO 20.000 en áreas relacionadas con Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Continuar el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna tecnología, debido a que una buena parte del parque automotor resulta obsoleto para las tareas de fiscalización, como asimismo parte del equipamiento e instrumental del Instituto que debe ser actualizado ante los avances tecnológicos producidos en los últimos años, se hace imprescindible la consecución de este proyecto. Con el mismo se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica. Se prevé continuar la actualización y modernización técnico-operativa del Organismo, que incluye equipamiento de alta complejidad, construcción y adecuación de los laboratorios de todo el país y capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan, cada vez más en cantidad y destinos. Asimismo, para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.
- Realizar, en su carácter de organismo específico, la actualización permanente de las estadísticas que son fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional. Asimismo, aportar estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, la OIV y otros organismos, tales como la Secretaría de Energía de la Nación y la Estación Experimental Agropecuaria Obispo Colombres dependiente de la Provincia de Tucumán.
- Refuncionalizar la infraestructura edilicia básica, dada la antigüedad de la infraestructura edilicia del organismo y la imposibilidad de un adecuado mantenimiento en los últimos años, el deterioro físico alcanza ya en algunos casos niveles riesgosos. Es imprescindible continuar un plan orgánico de refuncionalización de la infraestructura edilicia, en especial la Delegación San Martín en la Provincia de Mendoza y la Delegación Tinogasta en la Provincia de Catamarca, contemplando también reparaciones y mejoras de los demás edificios, que aseguren su habitabilidad y la protección de los bienes del Organismo.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, considerando que Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo. El proceso de globalización existente en todos los ámbitos requiere que el país tenga un rol acorde con esa posición. El Instituto Nacional de

Vitivinicultura (INV), en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la Comisión ad-hoc vitivinícola del Mercosur, debe hacer frente a esa responsabilidad mediante el aporte de masa crítica de excelencia. La presencia institucional constituye un gran aporte debido a la especificidad temática y el manejo nacional, así como la trayectoria y reconocimiento que el INV posee en el ámbito internacional.

- Reforzar las actividades técnicas internacionales, considerando la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas. Se seguirán reforzando las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la OMC, OIV, GMCV, entre otros, y en particular en las negociaciones bilaterales y multilaterales. El accionar del INV en estos ámbitos internacionales resulta en el aporte técnico imprescindible para delinear acuerdos y acelerar avances de las negociaciones en beneficio del sector.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Transparentar la propiedad de los vinos. El registro establecido por leyes provinciales ha llevado al INV a desarrollar una política de publicación en Web de los saldos de todos los inscriptos, aún de aquéllos que elaboran bajo el sistema por cuenta de terceros. Se hará una comunicación detallada de los sistemas implementados para garantizar la seguridad en los registros de las transacciones.
- Continuar con la implementación de un mercado físico y electrónico (MERPROAR) de uvas, pasas, vinos y mostos, que posibilite acercar a los oferentes y los demandantes a través de un proceso institucional que brinde total seguridad, permita agilizar los intercambios de productos vitivinícolas y transparencia en el proceso de formación de precios, a la vez que posibilite el desarrollo de financiación que beneficie a productores, elaboradores y tenedores de productos vitivinícolas. En el mismo sentido se continuará colaborando con las Provincias Vitivinícolas y con la Corporación Vitivinícola Argentina, en el desarrollo del Fondo de Estabilización de Stocks.
- Mejorar el control sobre los volúmenes despachados al mercado interno, continuando con la aplicación del Sistema de Fiscalización basado en códigos de control para todo tipo de envases, en todo el territorio nacional, cruzando información lógica con códigos de impresión física y facilitando la verificación de datos por servicios Web, tanto de los inspectores del INV como de los consumidores o de asociaciones de consumidores.
- Continuar profundizando el control de los procesos de los productos y el control de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento y el seguimiento sobre los planes de trabajo propuestos por los inscriptos.
- Capacitar en la Elaboración de Vinos Caseros y en la Categoría Vino Artesanal. Más de 1.500 elaboradores de vino casero y artesanal registrados en toda la extensión del país exigen, como una medida de fiscalización indirecta, una permanente capacitación en la búsqueda de la seguridad alimentaria y la calidad del producto. Asimismo, se proseguirá con la tarea de registro de nuevos elaboradores o de aquéllos que no han sido registrados por su ubicación geográfica y por la dispersión territorial, promocionando la nueva Categoría de Vino Artesanal. Se continuará colaborando con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la implementación del Programa de Asistencia Para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina.
- Continuar con el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. Su objetivo es adecuar los procedimientos de recaudación y pago de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores y abarca a todos los trabajadores ocupados en el proceso de cosecha o recolección de

uvas destinadas a la elaboración de vinos o mostos que se encuentren en relación de dependencia en época de cosecha y a sus empleadores.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

| FIN          | FUN | DENOMINACION                 | IMPORTE            |
|--------------|-----|------------------------------|--------------------|
| 4            | 6   | Industria                    | 246.565.003        |
| 5            | 1   | Servicio de la Deuda Pública | 770.997            |
| <b>TOTAL</b> |     |                              | <b>247.336.000</b> |

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>247.336.000</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>178.857.103</b> |
| Personal Permanente  | 130.186.514        |
| Asistencia Social al Personal                              | 1.114.269          |
| Gabinete de autoridades superiores                         | 1.275.898          |
| Personal contratado  | 46.280.422         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>10.851.667</b>  |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 152.450            |
| Textiles y Vestuario                                       | 132.733            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 981.281            |
| Productos de Cuero y Caucho                                | 220.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 4.729.549          |
| Productos de Minerales No Metálicos                        | 122.116            |
| Productos Metálicos  | 70.607             |
| Minerales  | 4.000              |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 4.438.931          |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>40.061.199</b>  |
| Servicios Básicos  | 3.981.782          |
| Alquileres y Derechos                                      | 2.031.206          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 8.355.342          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 13.060.045         |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 3.021.545          |
| Pasajes y Viáticos   | 6.980.159          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 241.920            |
| Otros Servicios  | 2.389.200          |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>15.561.034</b>  |
| Construcciones   | 8.399.000          |
| Maquinaria y Equipo  | 5.641.476          |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables          | 29.225             |
| Activos Intangibles  | 1.491.333          |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>1.234.000</b>   |
| Transferencias al Exterior                                 | 1.234.000          |
| <b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b> | <b>770.997</b>     |
| Intereses por Préstamos Recibidos                          | 770.997            |

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

|   |              |
|---|--------------|
| I) Ingresos Corrientes                                    | 57.273.000   |
| Ingresos No Tributarios                                   | 2.560.000    |
| Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas | 54.713.000   |
| II) Gastos Corrientes                                     | 231.774.966  |
| Gastos de Consumo   | 229.769.969  |
| Intereses y Otras Rentas de la Propiedad                  | 770.997      |
| Intereses en Moneda Extranjera                            | 770.997      |
| Transferencias Corrientes                                 | 1.234.000    |
| III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)                | -174.501.966 |
| IV) Recursos de Capital                                   | 0            |
| V) Gastos de Capital                                      | 15.561.034   |
| Inversión Real Directa                                    | 15.561.034   |
| VI) Recursos Totales (I + IV)                             | 57.273.000   |
| VII) Gastos Totales (II + V)                              | 247.336.000  |
| VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)            | -190.063.000 |
| IX) Contribuciones figurativas                            | 183.776.000  |
| X) Gastos figurativos                                     | 0            |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)                  | -6.287.000   |
| XII) Fuentes Financieras                                  | 10.036.000   |
| Disminución de la Inversión Financiera                    | 7.850.000    |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras  | 2.186.000    |
| XIII) Aplicaciones Financieras                            | 3.749.000    |
| Inversión Financiera                                      | 0            |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos   | 3.749.000    |

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

| RUBRO   | ESTIMADO           |
|---|--------------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>241.049.000</b> |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>                                  | <b>2.560.000</b>   |
| Multas  | 1.800.000          |
| Multas por Infracciones   | 1.800.000          |
| Otros   | 760.000            |
| No Especificados  | 760.000            |
| <b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b> | <b>54.713.000</b>  |
| Venta de Servicios  | 54.713.000         |
| Servicios Varios de la Administración Nacional                  | 54.713.000         |
| <b>Contribuciones Figurativas</b>                               | <b>183.776.000</b> |
| Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes                 | 178.672.000        |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes    | 178.672.000        |
| Contribuciones para Financiar Gastos de Capital                 | 5.104.000          |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital    | 5.104.000          |

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CODIGO       | DENOMINACION  | UNIDAD EJECUTORA                      | CREDITO            | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CATEDRA |
|--------------|---|---------------------------------------|--------------------|----------------------------|-------------------|
| 16           | Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola | Instituto Nacional de Vitivinicultura | 247.336.000        | 456                        | 0                 |
| <b>TOTAL</b> |   |                                       | <b>247.336.000</b> | <b>456</b>                 | <b>0</b>          |

PROGRAMA 16

**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las iniciativas desarrolladas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura a través de este programa se enmarcan en las normas legales que rigen la actividad vitivinícola y de alcoholes: Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de Alcoholes); la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

Las principales acciones del programa se concentran en dos campos:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

| DENOMINACION                                  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                                |                  |          |
| Auditoría de Procesos y Productos             | Inspección       | 26.500   |
| Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes | Inspección       | 3.195    |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

| CODIGO              | DENOMINACION  | UNIDAD EJECUTORA                                      | CREDITO            |
|---------------------|---|---|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |   |   |                    |
| 01                  | Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes   | Gerencia de Fiscalización                             | 173.708.694        |
| 05                  | Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares   | Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura | 64.457.309         |
| 07                  | Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR) | Instituto Nacional de Vitivinicultura                 | 770.997            |
| <b>Proyectos:</b>   |   |   |                    |
| 12                  | Adecuación de la Infraestructura del Instituto Nacional de Vitivinicultura                                    | Subgerencia de Administración                         | 1.000.000          |
| 14                  | Construcción Delegación y Laboratorio San Martín  | Subgerencia de Administración                         | 2.392.000          |
| 16                  | Ampliación, Adecuación y Mejoras en Inmuebles Propios del I.N.V.  | Subgerencia de Administración                         | 2.000.000          |
| 17                  | Reparación y Readecuación Laboratorio Delegación Buenos Aires   | Subgerencia de Administración                         | 3.007.000          |
| <b>TOTAL:</b>       |   |   | <b>247.336.000</b> |

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>247.336.000</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>178.857.103</b> |
| Personal Permanente  | 130.186.514        |
| Asistencia Social al Personal                              | 1.114.269          |
| Gabinete de autoridades superiores                         | 1.275.898          |
| Personal contratado  | 46.280.422         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>10.851.667</b>  |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 152.450            |
| Textiles y Vestuario                                       | 132.733            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 981.281            |
| Productos de Cuero y Caucho                                | 220.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 4.729.549          |
| Productos de Minerales No Metálicos                        | 122.116            |
| Productos Metálicos  | 70.607             |
| Minerales  | 4.000              |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 4.438.931          |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>40.061.199</b>  |
| Servicios Básicos  | 3.981.782          |
| Alquileres y Derechos                                      | 2.031.206          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 8.355.342          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 13.060.045         |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 3.021.545          |
| Pasajes y Viáticos   | 6.980.159          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 241.920            |
| Otros Servicios  | 2.389.200          |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>15.561.034</b>  |
| Construcciones   | 8.399.000          |
| Maquinaria y Equipo  | 5.641.476          |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables          | 29.225             |
| Activos Intangibles  | 1.491.333          |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>1.234.000</b>   |
| Transferencias al Exterior                                 | 1.234.000          |
| <b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b> | <b>770.997</b>     |
| Intereses por Préstamos Recibidos                          | 770.997            |